

RESOLUCIÓN No. 000801 DEL 14 OCT 2015

Por la cual se declara fallido el proceso de Selección Directa: ICFES SD- 020- 2015, cuyo objeto es:
"Compraventa de un equipo profesional de fotografía para uso de la Oficina Asesora de comunicaciones del ICFES".

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2009 y por la Resolución 578 del 25 de octubre del 2011 modificada por la Resolución 855 del 24 de noviembre de 2014,

CONSIDERANDO:

Que el 06 de octubre de 2015, se publicó en la página web del ICFES el proyecto de pliego de condiciones correspondiente al proceso de selección ICFES **SD-020-2015**, cuyo objeto es seleccionar la oferta más favorable para la "Compraventa de un equipo profesional de fotografía para uso de la Oficina Asesora de comunicaciones del ICFES".

Que durante el período comprendido entre el 06 y el 08 de septiembre de 2015, los interesados no presentaron observaciones a los términos de referencia.

Que dentro del cronograma del pliego de condiciones de la Selección directa **SD-020-2015**, se fijó como fecha para la presentación de ofertas el día 14 de octubre de 2015 a las 10:00 a.m.

Que de conformidad con lo anterior, el día 14 de octubre de 2015 siendo las 10:20 am se cerró el proceso de convocatoria pública, en el cual, según consta en acta de cierre, no se recibió oferta alguna.

Que el artículo 28 del Manual de Contratación (Acuerdo 014 de 2011), modificado por el Acuerdo 016 de 2012, establece que el ICFES declarará fallido el proceso de selección cuando no reciba ninguna oferta, decisión que se adoptará mediante acto administrativo motivado, que se publicará en la página web y se comunicará en la forma y términos indicados en el C.C.A, para los actos administrativos de carácter general.

Que todos los actos y demás documentos soportes de la Selección Directa **SD-020-2015**, se publicaron en la página web del ICFES, conforme lo previsto para el efecto.

Que en mérito de lo expuesto,

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

RESOLUCIÓN No. 000801 DEL 14 OCT 2015

Por la cual se declara fallido el proceso de Selección Directa: ICFES SD- 020- 2015, cuyo objeto es:
"Compraventa de un equipo profesional de fotografía para uso de la Oficina Asesora de comunicaciones del ICFES".

RESUELVE

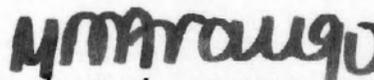
ARTÍCULO PRIMERO: Declarar fallido el proceso de Selección Directa ICFES SD-020-2015, cuyo objeto es "Compraventa de un equipo profesional de fotografía para uso de la Oficina Asesora de comunicaciones del ICFES".

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución en la forma y términos indicados en el C.P.A.C.A para los actos de carácter general, esto es a través de su publicación en la página web del ICFES www.icfes.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra esta no procede recurso alguno.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de octubre de 2015.


MARIA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaria General

Revisó: Karen Duarte Mayorga – Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales.
Vo Bo: Sandra Paola Zaldúa Contreras – Asesora Secretaria General.
Elaboró: Laura Gil Mesa – Abogada.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co  @ICFEScol  ICFES ● Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858